

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

▶ RESOLUCIÓN N° 2184/ GCABA/ SSGO/ 06

CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON LA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO - DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON LA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO AL LICENCIADO ARMANDO RUBÉN CATANIA, DNI 4.534.576

Buenos Aires, 30/10/2006

Visto la Nota N° 42.765-DGRH/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.587-MEGC/06, se aprobó la Licitación Pública N° 346-SIGAF/06, realizada al amparo del art. 55 del Decreto-Ley N° 23.354/56, efectuada a los efectos de posibilitar la contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo para la prestación del Servicio de Cobertura de Riesgos de Trabajo al personal del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el pliego de bases y condiciones generales y particulares y de especificaciones técnicas de dicha licitación, establece que la supervisión y auditoría de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, así como la comunicación y la coordinación de las acciones previstas en el mismo, será ejercida por la Dirección General de Recursos Humanos o por quien ella determine, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que controlará el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación;

Que a los efectos de dar efectivo cumplimiento a la misiones encomendadas, resulta necesario propiciar la creación de una Unidad de Coordinación dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, la que deberá centralizar las relaciones con la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, en lo que respecta a su competencia específica, en el marco de la legislación vigente;

Que asimismo, deberá administrar, gestionar y auditar los casos y la información de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales sufridas por el personal perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN OPERATIVA

RESUELVE:

Artículo 1° - Créase la Unidad de Coordinación con la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, cuyas funciones se detallan en el Anexo I que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° - Asígnense funciones de coordinador de la Unidad de Coordinación con la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, creada por el art. 1° de la presente resolución al Lic. Armando Rubén Catania, DNI 4.534.576.

Artículo 3° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial y para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

▶ ANEXOS
ANEXO I

[▶\[Ver imagen 1\]](#)

▶ 1 relación definida:

INTEGRA

RESOLUCIÓN N° 1587/ GCABA/ MHGC/ 06

Res 2184-SSGO-06-Crea la Unidad de Coordinación con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conforme pliegos de la Licitación Pública N° 346-SIGAF-06 aprobada por Res 1587-MEGC-06- Designa Coordinador al Lic Catania